

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 5 de agosto de 2015, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Contratación suministro de equipos correctores de potencia.
4. Contratación servicio impartición de acciones formativas dentro del programa Dipuemplea Plus.
5. Memoria valorada obra PISC-2015/01, zona Jadraque.
6. Memoria valorada obra PISC-2015/02, zona campiña.
7. Memoria valorada obra PISC-2015/03, zona Molina.
8. Memoria valorada obra PISC-2015/04, zona Atienza.
9. Memoria valorada obra PISC-2015/05, zona Alcarria.
10. Memoria valorada obra PISC-2015/06, zona Cifuentes.
11. Memoria valorada obra PISC-2015/07, zona N-II.
12. Proyecto de obra XX.A-2015/05, Guadalajara (calderas Casa Palacio).
13. Rectificación error resumen presupuesto proyecto PP.V-2015/23, aprobado en Junta Gobierno de 13/05/2015.
14. Pago justiprecio en expediente expropiación tras acuerdo Jurado Regional Valoraciones en Proyecto obras: Acondicionamiento y Mejora de la Carretera Gu-115, Tramo de GU-115 A CM-1003.
15. Aprobación relación de bienes y derechos afectados expropiación proyecto obras ctra. GU-170 tramo: “de Riba de Santiuste CM-110 a L.P. de Soria.
16. Aprobación relación de bienes y derechos afectados expropiación proyecto obras ctra. GU - 427 “ensanche sobre el río Mesa”.
17. Liquidación contrato de obra FE.A-02/2012, renovación carpintería exterior Centro San José.
18. Certificación y factura obra 2015/AR1C/135, Carabias.
19. Certificación y factura obra 2015/AR1C/122, La Bodega.
20. Plan de Seguridad y Salud obra 2015/AC1C/1, Sigüenza.
21. Convocatoria becas para realización prácticas en Biblioteca de Investigadores y Archivo Diputación.
22. Rectificación error acuerdo Junta Gobierno 20/05/2015.
23. Convenio de colaboración con la Fundación NIPACE.
24. Addenda Convenio de colaboración con el Obispado Sigüenza-Guadalajara para restauración Iglesias, año 2015.
25. Informe reconocimiento extrajudicial crédito factura electrónica núm. Emit/ 19 de fecha 15/04/2015, emitida por Hnos. Carrascoso, S.L.
26. Informe reconocimiento extrajudicial crédito factura electrónica núm. 0099/000056 de fecha 30/04/2015, emitida por Construcciones y Contratas Duque, S.A.
27. Informe reconocimiento extrajudicial crédito factura electrónica núm. Emit-/2 de fecha 29/04/2015, emitida por Montajes Eléctricos Ángel Portero, S.L.
28. Informe reconocimiento extrajudicial crédito factura electrónica núm. Emit-/3 de fecha 19/05/2015, emitida por Galsa Instalaciones Eléctricas, S.L.
29. Informe reconocimiento extrajudicial crédito factura electrónica núm. Emit-/1 de fecha 26/05/2015, emitida por Instalaciones Eléctricas Proteus, S.L.
30. Informe reconocimiento extrajudicial crédito facturas núms. 100485 de Automóviles Guadalajara, S.A., 2015/1901/R84 de Itevelesa S.L., 5030/2015 de Iteversa Gestión, S.L. y 15/0284 de Molina Motor, S.L.

31. Informe reconocimiento extrajudicial crédito facturas núms. 39394, de Automotismo I. Hinelec, 13030142 de Mercedes Benz Retail, 346/2015 de Garbu Motor y 1507459 de Volmaquinaria de Construcción España, SAU.
32. Informe reconocimiento extrajudicial crédito facturas núms. 1302 de Auto Recambios Guadalajara, 42721T/M de Lecitrailer y facturas electrónicas Rect-1 y Rect-3 de Reparaciones Técnicas y Servicios Avant.
33. Informe reconocimiento extrajudicial crédito factura núm. 15/23 de fecha 4/06/2015, emitida por Hersimo S.L.
34. Informe reconocimiento extrajudicial crédito facturas núms. 1504063, 1504064, 1504065, 1504066, 1504067, 1504068 y 1504069, emitidas por Ramos Bus, S.L.
35. Resolución convocatoria subvenciones para realización ferias y exposiciones de carácter agropecuario y silvícola, año 2015.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibí de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 3 de agosto de 2015
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: M^a Isabel Rodríguez Álvaro